

RAMA JUDICIAL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

**BOGOTÁ, D.C.**, veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2022).

REF. SUC 2020-00423.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 12 DEL 27 DE ENERO DE 2022.

Como según informe secretarial rendido en la fecha, el apelante no suministró las expensas necesarias para la expedición de las copias ordenadas, se declara desierto el recurso de apelación que fuera concedido en proveído calendarado el 3de noviembre de 2021 (art. 324 del C.G.P.).

(2)

**NOTIFÍQUESE**

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez**  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Familia 007 Oral  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0e184977c471efed4b57a41b16a5fe7dab04e7fc7f1736d42d1220ddef76c885**

Documento generado en 26/01/2022 10:01:55 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>